

MOBILIARIA MONESA, S.A.

PROPUESTAS DE ACUERDO A SOMETER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (29/30 DE JUNIO DE 2009)

1.- En relación con el punto PRIMERO del Orden del Día: *Informe del Presidente:*

No hay propuesta de acuerdo.

2.- En relación con el punto SEGUNDO del Orden del Día: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión (incluyendo el informe anual sobre Gobierno corporativo y el Informe anual a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores) de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 2008:*

1.- Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales -comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Propuesta de Aplicación de Resultados- y el Informe de Gestión de la compañía MOBILIARIA MONESA, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008, incluyendo el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y el Informe Anual a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, tal y como han sido formuladas por el Consejo de Administración. Las Cuentas Anuales se corresponden con las auditadas.

2.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008, teniendo en cuenta que los resultados netos, después de realizar la provisión para el Impuesto de Sociedades correspondientes a este ejercicio, ha sido de 5.418.252 euros de beneficio, que se distribuirán íntegramente a Reserva Voluntaria.

Se hace constar que dichas cuentas anuales formuladas, quedan sometidas, en su caso, a una posible reformulación de resultados de los acontecimientos que puedan darse en relación a los procedimientos en los que se encuentra la Compañía y su participada DELFORCA 2008, S.V., S.A.

3.- En relación con el punto TERCERO del Orden del Día: *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo y del informe de gestión consolidado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2008:*

Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas de la compañía GAESCO HOLDING, S.A. y sus sociedades dependientes, comprensivas del Balance de Situación consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada; así como el Informe de Gestión consolidado correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008, que fueron debidamente formuladas y firmadas en su día. Las Cuentas Anuales se corresponden con la auditadas

Se hace constar que dichas cuentas anuales formuladas, quedan sometidas, en su caso, a una posible reformulación de resultados de los acontecimientos que puedan darse en relación a los procedimientos en los que se encuentra la Compañía y su participada DELFORCA 2008, S.V., S.A.

4.- En relación con el punto CUARTO del Orden del Día: *Toma de razón del Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración:*

Aprobar el Informe sobre Política retributiva del Consejo de Administración y sus Comisiones Delegadas que se encuentra a disposición de los Accionistas en la página web corporativa de la Compañía www.mobiliariamonesa.com desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

5.- En relación con el punto QUINTO del Orden del Día: *Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2008.*

Aprobar la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Auditoría de MOBILIARIA MONESA, S.A. correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

6.- En relación con el punto SEXTO del Orden del Día: *Retribución del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría:*

1.- Fijar o establecer, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, una retribución fija, durante el ejercicio 2008, por importe de 500 euros brutos para cada miembro del Consejo de Administración y por cada asistencia efectiva a las sesiones de Consejo de Administración que se celebren.

2.- Fijar o establecer una retribución fija, durante el ejercicio 2008, por importe de 1.500 euros brutos para cada miembro del Comité de Auditoría y por cada asistencia efectiva a las sesiones del Comité de Auditoría que se celebren.

7.- En relación con el punto SÉPTIMO del Orden del Día: *Aprobación del contrato mercantil de prestación de servicios del nuevo Presidente y Consejero Delgado de la Compañía; fijación de su retribución:*

No hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

8.- En relación al punto OCTAVO del Orden del Día: *Ratificación del nombramiento por cooptación de Consejero y, en su caso, nombramiento, renovación o reelección de Consejeros.*

1.- Ratificar y, en todo caso, nombrar como Consejero y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con el carácter de Consejero Externo, a D. Jordi Garcia Cirera y por el mismo plazo que el resto de Consejeros.

2.- Respecto al nombramiento, renovación o reelección de Consejeros, no hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

9.- En relación con el punto NOVENO del Orden del Día: *Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2009; nombramiento de Auditor de Cuentas del Grupo consolidado para el ejercicio 2009.*

No hay propuestas de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará unas propuestas de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dichas propuestas serán incorporadas a la página web corporativa de la Sociedad

10.- En relación con el punto DÉCIMO del Orden del Día: *Información sobre situación general del Grupo; informe sobre las participaciones accionariales de la Compañía:*

No hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

11.- En relación con el punto DECIMOPRIMERO del Orden del Día: *Información y estado de situación de los diferentes contenciosos sobre swaps de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. contratados por cuenta de clientes con Banco Santander; otras actuaciones realizadas en función del artículo 83quàter de la Ley del Mercado de Valores; acuerdos que correspondan:*

No hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

12.- En relación con el punto DECIMOSEGUNDO del Orden del Día: *Información y estado de situación de los diferentes contenciosos con los clientes por cuya cuenta se contrataron los swaps de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.; acuerdos que correspondan:*

No hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

13.- En relación con el punto DECIMOTERCERO del Orden del Día: *Información y estado de situación de otras reclamaciones; acuerdos que correspondan:*

No hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

14.- En relación con el punto DECIMOCUARTO del Orden del Día: *Exclusión de cotización; acuerdos que correspondan:*

No hay propuesta de acuerdo, si bien si el Consejo de Administración aprobará una propuesta de acuerdo respecto a este punto del Orden del Día con carácter previo a la celebración de la Junta General, dicha propuesta será incorporada a la página web corporativa de la Sociedad.

Se hace constar que, con independencia de los acuerdos que se puedan adoptar al respecto, la Sociedad y su órgano de administración intentarán obtener con los soportes documentales correspondientes la unanimidad de los accionistas respecto a los procesos de exclusión de cotización de los títulos de la sociedad.

15.- En relación con el punto DECIMOCUARTO del Orden del Día: *Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos que correspondan:*

Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, autorizando al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social;

b) El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de este acuerdo;

c) El precio mínimo será su valor nominal y el precio máximo el 105% de la cotización de la acción en el Mercado en el momento de la adquisición.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización.

16.- En relación con el punto DECIMOSEXTO del Orden del Día: Delegación para ejecutar los acuerdos:

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar y, si es el caso, subsanar los acuerdos adoptados por la Junta general de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes.